

RIO GALLEGOS, 16 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.764/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Prof. Natalia MICHNIUK mediante la cual solicita el otorgamiento de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber concurrido, en calidad de Expositora, al 11° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo organizado por la Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo (ASET), realizado en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 7 y 9 de Agosto de 2013;

QUE por Nota N° 425/13 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 379/13 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la Prof. Natalia MICHNIUK la suma de PESOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO (\$ 1518,00) según lo establecido en el Acuerdo N° 233/13 - Nivel 2 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

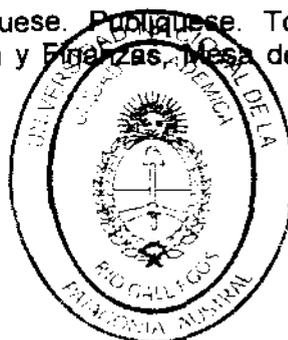
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Natalia MICHNIUK (C.U.I.L. N° 27-26538456-6) la suma de PESOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO (\$ 1518,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber concurrido, en calidad de Expositora, al 11° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo organizado por la Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo (ASET), realizado en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 7 y 9 de Agosto de 2013.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

422